



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA Nº 4841

Pág. 1

DIVISION REGIONALES

- Nº 1 -

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO
LUIS CARRIQUIRY" (SAN JOSE).
FRACCION Nº 56. SUPERFICIE: 56 HAS.
0910 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
RENTA/06: \$ 27.990. EDGARDO CARDOZO,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Vuelva a la División Regionales a efectos de que se realice por parte de los Ingenieros Agrónomos Adolfo González y Nelson Arduin una inspección de la fracción Nº 56 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry".-----

- Nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 38.477.
INMUEBLE Nº 414 (SORIANO). CARLOS Y SYLVIA
HATCHONDO. FRACCION Nº 6, PROMITENTES
COMPRADORES. FRACCION Nº 7, ARRENDATARIOS.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 33 HAS. 6.229 M.C. Y
38 HAS. 3.439 M.C. TIPIFICACIONES RESPECTIVAS:
LECHERA GENERAL Y LECHERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Vuelva con ampliación de información conforme con las instrucciones impartidas en Sala al Ingeniero Agrónomo Adolfo González.-----

- Nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 56.938.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 2 Y 11.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 101 HAS. 4.590 M.C.
Y 40 HAS. 3.550 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.
RENTAS/06: \$ 62.824 Y \$ 28.128.
SEVERINO JIMÉNEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que estime el valor de las mejoras incorporadas a la Fracción Nº 11 de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro" por parte



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA Nº 4841

Pág. 2

del colono señor Severino Jiménez y aprobadas por el Instituto Nacional de Colonización.-----

2º) Se solicita preferente despacho.-----

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 57.396.

COLONIA "BERNARDO P. BERRO"

(CANELONES). FRACCION Nº 10 A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Ofrecer la cotitularidad del arrendamiento de la fracción Nº 10 A de la Colonia "Bernardo P. Berro" a la Organización Social y Productiva "Unión Ibirapitá" y al Proyecto Productivo "Alborada" para desarrollar los proyectos sociales propuestos, debiendo informar en un plazo de 20 días a partir de la notificación el tipo de actividad productiva que realizarán en el predio.-----

- Nº 5 -

EXPEDIENTES Nos. 57.395, 57.390 Y 57.062

COLONIA "BERNARDO P. BERRO" (CANELONES).

FRACCIONES Nos. 4, 4 A, 5 B, 10 B, 27, 33 y 34.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales a efectos de que se realice un estudio de deterioro de los suelos de las fracciones Nos. 4, 4 A, 5 B, 10 B, 27, 33 y 34 de la Colonia "Bernardo P. Berro".-----

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Nº 6 -

REGLAMENTO DE LICENCIAS.

INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 3

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 54.194.
NÚCLEO COLONICO "TREINTA Y TRES ORIENTALES"
(FLORIDA). FRACCION N° 7 B. SUPERFICIE: 16 HAS.
9.820 M.C. VENTA DESAFECTADA DE LA
LEY N° 11.029. LICITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el pliego de condiciones para el llamado a licitación para la venta desafectada de la Ley N° 11.029 de la Fracción N° 7 B del Núcleo Colónico "Treinta y Tres Orientales" al cual deberá incorporársele una cláusula indicando que las mejoras se encuentran en regular estado de conservación y que el adjudicatario podrá hacer uso del agua del pozo existente en la Fracción N° 9 B, debiendo también asegurar el abastecimiento de la misma a la Escuela Rural N° 110.-----
- 2º) Disponer el llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la venta desafectada de la Ley N° 11.029 de la Fracción N° 7 B del Núcleo Colónico "Treinta y Tres Orientales".-----
- 3º) Fijar el precio base en U.R. 10.261,6726 (Unidades Reajustables diez mil doscientos sesenta y uno con seis mil setecientos veintiséis), debiéndose presentar las ofertas en Unidades Reajustables.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 56.541.
CONVENIO INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN-
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA-FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

DEPARTAMENTO JURÍDICO- CONTENCIOSO

- N° 9 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
PORTMAR INVEST GROUP S.A. C/ INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN. ACCION DE NULIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de dar contestación a la acción de nulidad instaurada por Portmar Invest Group S.A. contra la Resolución N° 26 del Acta N° 4789 de 8/3/06.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA Nº 4841

Pág. 4

- Nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 55.847.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA
REFERENTE ACTUACIONES EN
EXPEDIENTE Nº 55.320. "COLONIA CARLOS
J. CASH" (RIO NEGRO). FRACCIONES Nos.
3 Y 4. JORGE MUÑOZ RUETE, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Pase a informe del Doctor Andrés Pintos quien actuará como Asesor Letrado ad
hoc.-----

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACIÓN Y MEJORA
DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 56.725.
COLONIA "DOCTOR SILVIO ANGUILA" (CANELONES).
FRACCION Nº 12-1. SUPERFICIE: 18 HAS.
TIPIFICACION: GRANJERA.
SERGIO MARRERO, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):**-----
Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Sergio Marrero en
el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de
Cobro, refinanciándose su deuda en 9 años.-----

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 56.855.
COLONIA "ESCRIBANO VICTOR LEIS" (CANELONES).
FRACCION Nº 2. SUPERFICIE: 17 HAS. 9.641 M.C.
TIPIFICACION: GRANJERA.
MARIO DELGADO, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):**-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 5

1º) Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir al colono Mario Artigas Delgado Moreyra en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 5 rentas 2005 en 15 años.-----

2º) Refinanciar el excedente de la deuda en 6 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/06/07.-----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 57.273.

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO" (SAN JOSE).

FRACCIONES Nos. 6 Y 7. SUPERFICIES

RESPECTIVAS: 34 HAS. 7.800 M.C. Y 48 HAS.

5.910 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.

JUAN PABLO LEANIZ, PROPIETARIO FRACCION N° 6

Y ARRENDATARIO FRACCION N° 7.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):** -----

Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Juan Pablo Leaniz Carrau en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 4 años.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 56.478.

COLONIA "TREINTA Y TRES ORIENTALES" (FLORIDA).

FRACCION N° 39. SUPERFICIE: 202 HAS. 7497 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA.

JORGE PASTORINO, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):** -----

Pase a División Regionales a efectos de solicitar información detallada del acuerdo productivo para la explotación de la Fracción N° 39 de la Colonia "Treinta y Tres Orientales" que surge del Expediente N° 52.794, en cuanto a cuál es el aporte de trabajo y capital de cada parte y cuáles son las responsabilidades en relación a las obligaciones existentes con terceros.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 6

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 57.178.
COLONIA "EDUARDO OLARTE". INMUEBLE N° 418
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 9 Y 2.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 23 HAS. 0241 M.C.
32 HAS. 6.355 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
MARIO R. BENTANCOR, ARRENDATARIO.
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):** -----

Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Mario Raquel Bentancor Vieta en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 3 años.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 16 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICIO N° 857/07. DICTAMEN
ESTADOS CONTABLES DEL INC.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):** -----

Pase al Area de Administración Financiera a efectos de publicar el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultado, las correspondientes notas, incluidas aquellas previstas en el Artículo 2 de la Ley N° 17.040 y en forma íntegra el dictamen del Tribunal de Cuentas relativo a los estados financieros y al cumplimiento de disposiciones legales relacionadas con los mismos.-----

- N° 17 -

NOTA PRESENTADA POR
UMBERTO RAMOS CAMEJO

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):** -----

Pase a División Regionales a efectos de hacerle saber al señor Umberto Ramos Camejo que el Directorio se encuentra analizando las características de las fracciones libres de la Colonia "Bernardo P. Berro" a efectos de su adjudicación.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841
Pág. 7

- N° 18 -

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL. RESPUESTA A OFICIO DEL I.N.C.
N° 2007/020.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):** -----
Enterado.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 57.378.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):** -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 50.711.
FUNCIONARIO HORACIO VIANA.
SOLICITUD DE PRORROGA DE
PASE EN COMISION.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):** -----
Cúrsese Oficio al Consejo de Educación Técnico-Profesional solicitando la prórroga
del Pase en Comisión del Técnico en Lechería Horacio Viana Pascale hasta la
finalización del mandato de este Directorio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA Nº 4841

Pág. 8

- Nº 21 -

EXPEDIENTE Nº 57.393.
FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR WILLIAM GERARDO FERNÁNDEZ
SALGADO. PASE EN COMISION AL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos): -----**

Enterado.-----

- Nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 57.394.
FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL TERESA
ELENA RAMOS RODRÍGUEZ.
PASE EN COMISION AL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos): -----**

Enterado.-----

SUB-GERENCIA GENERAL

- Nº 23 -

EXPEDIENTE Nº 23.325 (3ª PARTE).
FUNCIONARIO ESCRIBANO OSCAR
AMARILLO. SOLICITUD DE LICENCIA
EXTRAORDINARIA SIN SUELDO.

**En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos): -----**

No acceder a lo solicitado por el funcionario Oscar Amarillo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 9

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 50.861.
VIVERO "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER".
SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL.

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Suspender el Plan de Contingencia de Incendios 2006-2007, debiendo el Departamento de Forestación informar si es necesario que se retome durante la semana de turismo.-----

2º) Autorizar un gasto de \$ 177.000 (pesos uruguayos ciento setenta y siete mil) a efectos de la contratación de la empresa "Fabricio Anchorena Transportes", concesionaria de la empresa "Alonso" para los traslados normales del personal del Vivero "Doctor Horacio Ros de Oger" durante el año 2007.-----

3º) Autorizar un gasto de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) con la finalidad de abonar a la Empresa "Fabricio Anchorena Transportes" el gasto originado como consecuencia del traslado del personal para dar cumplimiento al Plan de Contingencia de Incendios 2006-2007.-----

- N° 25 -

TORNADO OCURRIDO EN LA ZONA
DE MIGUES. DAÑOS.

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Que la Regional Canelones elabore un informe de los daños ocasionados a los colonos por el tornado ocurrido en la zona de Migues.-----

2º) Hágase saber a los colonos damnificados que en función del informe elaborado por la Regional Canelones, el Directorio instrumentará los apoyos necesarios.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 26 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para la inauguración y entrega de 59 viviendas en la localidad de Belén el día 14 de marzo de 2007.-----

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 10

Agéndese.-----

- N° 27 -

REUNION EN DIPRODE.
INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que el día 6 de los corrientes estuvo presente en la reunión de la mesa de coordinación convocada por DIPRODE. Destaca que surgió de la misma la iniciativa de conformar un banco de datos con todos los proyectos y programas por institución a nivel nacional, y en ese sentido se conformó una comisión para establecer los términos de referencia para llamar a los técnicos que elaborarán el mismo.-----

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Enterado.-----

- N° 28 -

RECOMPOSICION DE LA CARRERA DE
LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

VISTO: el listado elaborado por la Jefatura de Personal y Cuentas Personales en función de las pautas establecidas por el artículo 5° de las normas presupuestales del Presupuesto del Ente para el año 2006;-----

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Notifíquese el listado referido a los funcionarios del Ente quienes tendrán un plazo de 10 días hábiles desde su notificación para hacer las observaciones que entiendan corresponder.-----

- N° 29 -

COMISION PARA EL ESTUDIO DE
RENTAS DIFERENCIALES. REUNION.

En sesión del día de la fecha;-----

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Convocar para el día 13 de marzo de 2007 a la hora 14:00 a la comisión designada por Resolución N° 42 del Acta N° 4831 de 24 de enero de 2007.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 11

- N° 30 -

INAUGURACIÓN DE TAJAMAR EN
COLONIA "ANTONIO RUBIO".

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el día 28 de febrero próximo pasado, conjuntamente con el señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, participó de la inauguración del tajamar en el campo de recría de "Santa Rita", en la Colonia "Antonio Rubio", en el marco del proyecto del MGAP de alumbramiento y represamiento de agua con vistas a la prevención de los efectos de la sequía.-----

Cabe destacar que este proyecto fue promovido por el comité local de Salto y, a iniciativa del Gerente Regional de Salto Doctor Pedro Herrmann, se propuso el campo de recría de "Santa Rita". El citado técnico ha trabajado con los colonos para que –entre otras cosas- asumieran la cuotaparte del gasto de inversión del tajamar, ya que en un principio estaban reticentes, el aporte es de un 20% de parte de los colonos y de un 80% por parte del MGAP y el PPR.-----

El otro aspecto a destacar es que parte del costo que tenían que asumir los colonos era el del técnico que realiza el proyecto, en este sentido el INC ha aportado el trabajo del pasante Ingeniero Agrónomo Juan Pablo Pereira, quien ha elaborado el proyecto en colaboración con la Facultad de Agronomía que también integra el comité local. Corresponde destacar, asimismo, la acción del pasante, ya que ha permitido la concreción de esta acción en esta primera iniciativa. En este aspecto el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca señor José Mujica destacaba que este es un primer indicador de que se pueden hacer cosas en el Norte para prevenir los efectos de la sequía. Fue una actividad que contó con mucha participación de la gente a pesar de las inclemencias del tiempo.-----

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero agrega que estaban presentes todas las nuevas agremiaciones que se han formado como sociedades de fomento en el Este de Salto en respuesta a la acción del MGAP de distribución de ración, las cuales valoraron esta nueva visión del Ministerio de proveer de agua para abrevadero.-----

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 12

- N° 31 -

SEÑOR DIRECTOR INGENIERO AGRÓNOMO
YERU PARDIÑAS. SOLICITUD DE LICENCIA.

En sesión del día de la fecha el señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas solicita y;-----
En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Conceder licencia reglamentaria entre los días 12 y 16 de marzo de 2007 al señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas.-----
Ratíficase.-----

- N° 32 -

COMPARECENCIA AL JUZGADO DE
BELLA UNION. INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que, junto al señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, comparecieron a la audiencia señalada por el Juzgado de Bella Unión relacionada con la ocupación de las fracciones Nos. 43 y 46 de la Colonia "España". El principal interrogante que se hizo por parte de la fiscalía fue el vinculado a las razones por las cuales el INC no realizó la denuncia penal contra los ocupantes.----- Se manifestó por nuestra parte que la acción del Directorio había estado pautada por los servicios jurídicos del Ente y en ese sentido se asumió que como fue el propio colono quien denunció penalmente a los ocupantes y concurrió a la Regional del INC con copia de la denuncia, se entiende que no hubo omisión por parte del INC en la medida en que la justicia estaba en conocimiento del hecho.----- El Juez solicitó que se remitieran los informes o antecedentes existentes en el INC en cuanto a las instancias seguidas por parte del INC en cuanto a este tema. Se informó además que como la ocupación se había dado en el período de receso del Directorio no hubo actas donde se diera cuenta de los hechos ocurridos.-----
En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
De acuerdo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 13

- N° 33 -

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CAMPO
DE PLACERES.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que la comisión de seguimiento del campo de Placeres ha recibido la maquinaria que el INC ha adquirido. En ese sentido solicitaron ser recibidos en primer lugar para agradecer el apoyo que el Directorio le ha dado al proyecto, pusieron de manifiesto su conformidad con la acción del INC e informaron que ya están recibiendo producto de ese apoyo, ya que han hecho fardos de pradera y de moha. Entienden que esta tarea va a cambiar el manejo del ganado, sobre todo en cuanto a las reservas de forraje en período de sequía o baja disponibilidad de éste. Manifestaron que esta es una nueva modalidad productiva que no conocían y que les abre un mejor panorama de trabajo. Por parte del Directorio se les hizo hincapié en la responsabilidad que han asumido en el sentido de que tienen que producir para que sea posible el repago de la maquinaria recibida.-----

Plantearon además dos temas: uno vinculado a las adjudicaciones, ya que entienden que una vez realizada una preselección por parte del Directorio en un proceso de adjudicación, estiman que podría ser consultada la sociedad de fomento local, no para condicionar la decisión del Directorio sino para aportar el conocimiento local que ellos tienen de los aspirantes y como una forma de que el Directorio no quede solo en la responsabilidad del o de los candidatos que elija. Esta visión del proceso de adjudicación supone una integración de los actores locales para asesorar o dar su opinión y quisieron trasmitírsela al Directorio, no como intromisión en los cometidos específicos del Directorio sino como un aporte.-----

Se agradeció la propuesta y se les manifestó que iba a ser trasladada al resto del Directorio ya que el proceso de adjudicación de fracciones es un tema de permanente preocupación en el seno del mismo.-----

El otro tema está vinculado a la transferencia de los bosques a los colonos. En este sentido informan que han tenido algunas diferencias en cuanto a la información que les ha llegado en lo que tiene que ver con la población y la densidad de árboles que tienen algunos montes, con la que ellos mismos han constatado en sus propias fracciones, entienden que este es un aspecto que requiere dilucidarse ya que ellos tienen que definir si van a aceptar o no el mecanismo de la transferencia de los bosques.-----

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 14

- N° 34 -

REUNION CON GRUPO "10 DE SETIEMBRE".
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que, junto al señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero mantuvieron una reunión con el grupo "10 de Setiembre", que ocupó recientemente la Regional Tacuarembó.-----

Se ratificó que el eje fundamental de la medida giró en torno a la situación del Inmueble N° 492, cuyos titulares son Freiría y Baráibar y de la cooperativa que tiene adjudicada una fracción en la Colonia "Los Charrúas".-----

En la reunión los gestores de la movilización habían invitados a otros actores demandantes de tierra, quienes plantearon una serie de reivindicaciones en la materia.-----

Se les informó cómo estaban operando todos estos temas en el INC y que el accionar del Directorio tiene limitantes que enlentecen el proceso, el cual no se acompasa con las demandas de los aspirantes a tierra.-----

Asimismo, se informó que este Directorio ha impreso una nueva dinámica al accionar del INC y que se está trabajando para verificar los incumplimientos a los objetivos de la colonización en las fracciones de su propiedad.-----

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Enterado.-----

- N° 35 -

REUNION CON LA COOPERATIVA CARLCRETA.
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que, conjuntamente con el señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, recibieron a la Cooperativa CARLCRETA, que planteó que tiene algunos problemas con la documentación que el Directorio les ha solicitado relativa a la situación actual de la cooperativa. Informaron que están intentando regularizar la documentación ya que uno de sus integrantes de la cooperativa se ha retirado y desde entonces no se ha actualizado la documentación.-----

El otro tema que planteó es el relativo a una deuda que mantienen con el INC, información que fue verificada por la funcionaria de Regional Tacuarembó Corina Valdéz y que está vinculada a los alambrados construidos por la cooperativa, los cuales iban a ser tomados como parte de pago de la renta y esto no se formalizó hasta 2003, razón por la cual se generó una deuda que ahora se está estudiando en el marco del Programa de Reformulación. Desean que esta situación se resuelva a



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de marzo de 2007

ACTA N° 4841

Pág. 15

la brevedad, ya que tienen depositados U\$S 4.000 en una cuenta para pagar la media renta mencionada.-----

El otro problema planteado es el del camino de salida de la fracción, el cual se encuentra muy deteriorado y temen quedar aislados en el invierno. En este sentido se debería considerar la reparación de este camino junto con los otros que se van a utilizar para retirar la madera proveniente del convenio entre el INC y UTE, para lo cual hay que realizar las gestiones con la Intendencia Municipal de Tacuarembó.-----

Por último plantearon el tema de la represa, en el sentido de que se repare el vertedero que se encuentra erosionado y por otro lado la posibilidad de usufructo en riego para lo cual están pensando en elaborar un proyecto con el PPR.-----

En ausencia del Vicepresidente señor Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Enterado.-----